



## Retraso en el pago de la nómina de diciembre de 2014

El pasado 5 de enero APIA se ha dirigido por escrito al Consejero de Educación para que dé una explicación satisfactoria a los profesores de la enseñanza pública andaluza de por qué ellos, a diferencia del resto de trabajadores de la Junta de Andalucía, tuvieron que cobrar la nómina del mes de diciembre una semana más tarde de lo establecido, agravio añadido al latrocinio en nuestras pagas extraordinarias y que esperamos no queden impunes.

El texto enviado al Consejero se expresa en los siguientes términos:

**En primer lugar, preguntar por qué la Intervención General de la Junta de Andalucía, responsable de la fiscalización de las nóminas, y la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, encargada de materializar los pagos, apuraron al máximo los plazos legales en sus actuaciones exclusivamente con el personal docente de la enseñanza pública andaluza.**

La mayoría de los profesores al servicio de la Junta de Andalucía cobraron la nómina el día 30 de diciembre, más de una semana después respecto al año pasado y a diferencia del resto del personal de la Junta de Andalucía, incluido el personal laboral de la propia Consejería de Educación.

**En segundo lugar, qué relación existe entre estos retrasos y asuntos tales como que la Consejería de Educación haya asumido recientemente la gestión de los cursos de Formación para el Empleo -antao en manos de la Consejería de Trabajo- y los treinta y seis expedientes de reintegro formulados por esta Consejería sobre las subvenciones que concedió a las entidades gestoras de dicha formación.**

Esta cuestión debe relacionarse, además, con el despido de liberaciones sindicales efectuado en los meses previos a las elecciones sindicales en el sector educativo del pasado 4 de diciembre y con el aumento de los salarios de los altos cargos de la Junta de Andalucía.

**En tercer lugar, por qué La Caixa, entidad receptora del abono efectuado por la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública y encargada de distribuir las nóminas en las cuentas bancarias de los docentes andaluces, ha demorado varios días los ingresos al resto de entidades bancarias, teniendo en cuenta que el viernes 26 de diciembre había recibido ya dicho abono.**

Considerando que hay casi cien mil docentes en Andalucía, la suma de todas sus nóminas engrosa una formidable cantidad de dinero capaz de generar copiosos réditos bancarios cada día a la entidad que los retiene.

**En cuarto lugar, si este tipo de actuaciones es coherente con esa supuesta defensa de la enseñanza pública que la Junta de Andalucía dice mantener.**

Los profesores andaluces son los únicos que en España padecen agravios económicos tales como la sustracción de la parte autonómica de la paga extraordinaria y el percibir uno de los salarios más bajos en nuestra categoría profesional respecto al resto de las comunidades autónomas.

Por todo lo cual se pide:

1. **Respuesta inmediata a las cuestiones que se han planteado con objeto de poder informar a nuestros asociados y a todo el conjunto del profesorado de Secundaria andaluz.**
2. **Disponer con la mayor celeridad medidas económicas compensatorias en cuantía suficiente para paliar los daños que el retraso en el abono de nuestro salario del mes de diciembre ha causado en el profesorado de Secundaria andaluz.**
3. **Investigar las actuaciones de los órganos implicados -fundamentalmente la Intervención General de la Junta de Andalucía y la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública- con el fin de esclarecer las responsabilidades de sus gestores y para que este error no vuelva más a producirse.**

